



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 017-2016-CPP
Paita, 24 de febrero de 2016

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2016 de fecha 24 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, fue sustentado el Dictamen N° 002-2016/MPP-Com. N° III "E.C.D.yR" de la Comisión N° III - Educación, Cultura, Deporte y Recreación, por la Sra. Katty Paola Vivas García, Presidenta, recomendando al Pleno del Concejo aprobar el Convenio de Cooperación Educativa entre la Municipalidad Provincial de Paita y el Instituto Apoyo.

Que, el objeto del convenio es formalizar la alianza entre Municipalidad Provincial de Paita y el Instituto Apoyo, a fin de promover la participación activa de los actores educativos (profesores/as, alumnos/as, madres y padres de familia y comunidad) para lograr que las matemáticas formen parte de la vida cotidiana de una forma útil, neutralizar el perjuicio de que solo algunas personas pueden aprender matemática y superar el aprendizaje memorístico promoviendo el pensamiento racional y la formación integral del educando.

Que, luego de las diversas intervenciones de los miembros del Concejo Municipal y sometido a consideración del Pleno del Concejo se aprobó por Mayoría Simple.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Dictamen N° 002-2016 MPP-Com. N° III "E.C.D.yR" de la Comisión N° III - Educación, Cultura, Deporte y Recreación, en consecuencia se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Educativa entre la Municipalidad Provincial de Paita y el Instituto Apoyo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reynaldo Dioses Guzmán
ALCALDE